

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander  
Distrito Judicial de Cúcuta  
Juzgado de Familia. Los Patios Norte de Santander  
[j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Al Despacho del señor Juez el presente proceso. Ordene.

Los Patio, 28 de enero de 2022.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO  
Secretaria

Demandante: DIANA CONSUELO SANCHEZ GARCIA  
Demandado: JONNATAN ROBERTO CONTRERAS RIVERA

RADICADO. 2017- 00060

JUZGADO DE FAMILIA  
Los Patios, dos de febrero de dos mil veintidós

En escrito que antecede la demandante señora DIANA CONSUELO SANCHEZ GARCIA, manifiesta su inconformidad, respecto al auto calendarado el día 13 de enero, pues en él se plasmó que se le requería para que respetara lo concerniente a la custodia del niño DANIEL ESTEBAN.

Revisada la actuación, el Despacho, advierte, que le asiste razón a la memorialista y, por tanto, ordena, requerir al demandado JONNATHAN ROBERTO CONTRERAS RIVERA, para que respete el acuerdo sobre custodia realizado con la aquí demandante en favor de su menor hijo, en aras de preservar la paz doméstica y el desarrollo de las buenas relaciones entre padres que redundan en favor de los hijos.

Líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

MIGUEL RUBIO VELANDIA